

# EL LATÍN Y EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

**T**

ras el Concilio Vaticano II la decadencia del latín ha sido imparable, ¿pero a caso animada por los documentos conciliares? Una lectura a estos documentos nos ayudará a comprender que no. Pero la realidad es que el latín ha desaparecido prácticamente de la liturgia parroquial, viéndose su uso como algo trasnochado, desfasado, que pertenece a una “iglesia” ya superada. Se produce una verdadera exasperación entre obispos, sacerdotes, e influenciados por éstos, entre algunos fieles cuando se les plantea el uso de la lengua latina. Es verdaderamente sorprendente e incomprensible el ataque, cuando no verdadero desprecio, al uso del latín en la liturgia.



## Magisterio y latín

Poco antes del inicio del Concilio Vaticano II, San Juan XXIII en 1962 escribió la Constitución apostólica *Veterum Sapientia*, insistiendo en el uso de la lengua latina en la Iglesia. El Concilio y el Magisterio posterior insistió en la importancia del latín, aun cuando permitía el uso de la lengua vernáculo. El Código de Derecho canónico de 1983 establece en el canon 249:

*Ha de proveerse en el Plan de formación sacerdotal a que los alumnos no sólo sean instruidos cuidadosamente en su lengua propia, sin a que dominen la lengua latina[...].*

Este canon refleja el contenido del Decreto del Concilio Vaticano II, *Optatam totius*, sobre la formación sacerdotal que dice en el apartado nº 13:

*Han de adquirir el conocimiento de la lengua latina, que les capacite para entender y utilizar las fuentes de no pocas ciencias y los documentos de la Iglesia. Considérese necesario el estudio de la lengua litúrgica propia de cada rito; foméntese mucho el adecuado conocimiento de las lenguas de la Sagrada Escritura y de la Tradición.*

EL canon 928:

*La celebración eucarística hágase en lengua latina, o en otra lengua o en otra lengua con tal que los textos litúrgicos hayan sido legítimamente aprobados.*

Concerniente a la liturgia la Constitución *Sacrosanctum Concilium* insiste en nº36:

*Se conservará el uso de la lengua latina con los ritos latinos, salvo derecho particular.*

En cuanto a la lengua del Oficio divino para los clérigos, dice en nº101:

*De acuerdo con la tradición secular del rito latino, en el Oficio divino se ha de conservar para los clérigos la lengua latina. Sin embargo, para aquellos clérigos a quienes el uso del latín significa un gran obstáculo en el rezo digno del Oficio, el Ordinario puede conceder en cada caso particular el uso de una traducción vernácula.*

Y en el nº 54:

*Procúrese que los fieles sean capaces también de recitar o cantar juntos en latín las partes del ordinario de la Misa que les corresponde.*

Este mismo apartado añade: *Si en algún sitio parece oportuno un uso más amplio de la lengua vernácula en la Misa, cúmplase lo prescrito en el artículo 40 de esta constitución.*

Estos documentos mantienen una enseñanza anterior:

Papa Pío XI, Carta apostólica *Officium ómnium*(1922): *Para la Iglesia, precisamente porque acoge a todas las naciones y está destinada a permanecer hasta el fin de los tiempos... por su propia naturaleza necesita una lengua que sea universal, inmutable, y no vernácula.*

Papa Pío XII, Encíclica *Mediator Dei* (1947): *El empleo de la lengua latina vigente en una gran parte de la Iglesia, es un claro y noble signo de unidad y un eficaz antídoto contra la corrupción de la pura doctrina.*

Papa beato Pablo VI, Carta apostólica sobre la celebración del Oficio divino, *Sacrificum Laudis* (1966): *El oficio coral en latín, lejos de ser despreciado, manténgase animosamente siendo como es fuente ubérrima de cultura humana y tesoro riquísimo de piedad.*

### **San Juan Pablo II y Benedicto XVI**

San Juan Pablo II recuerda en la Carta Apostólica *Dominicæ Cenæ* (1980): *La Iglesia romana tiene una especial obligación hacia el latín, la espléndida lengua de la antigua Roma, y debe manifestarlo siempre que se presente ocasión.* La Congregación para la Educación Católica en su Instrucción *Inspectis diebus* (1989) sobre el estudio de los Santos Padres enfatizó la necesidad de mantener el estudio del latín y griego en los seminarios con el fin de que los seminaristas puedan leer los textos patrísticos en su lengua original.

El Papa Benedicto XVI retomó el tema del latín en la Exhortación postsinodal *Sacramentum Caritatis* (2002) n° 62: *Pido que los futuros sacerdotes, desde el tiempo del seminario, se preparen para comprender y celebrar la santa Misa en latín, además de utilizar textos latinos y cantar en gregoriano; se procurará que los mismos fieles conozcan las oraciones más comunes en latín y que canten gregoriano algunas partes de la liturgia.*

En el año 2012 el papa Benedicto XVI con el Motu Proprio *Lingua Latina*, reemplazaba la *Fundación Latinitas* creada por el beato Pablo VI, y estableciendo la *Pontificia Academia Latinitas* con el fin de una mayor promoción de la lengua latina.

### **La introducción de la lengua vernácula**

El artículo 40, que aparece señalado en el n° 54 de la Constitución *Sacrosanctum Concilium*, da normas sobre el papel de las Conferencias Episcopales y la sede apostólica sobre una materia tan delicada. Esto dio lugar a que no se diera a esperar solicitudes del uso de la lengua vernácula mucho más amplia. Sobre la urgente solicitud de alguna Conferencia Episcopal, el papa beato Pablo VI autorizó la celebración del Prefacio de la Misa en lengua vernácula, más tarde el canon entero. En 14 de junio de 1971, la Congregación para el Culto Divino mandó una comunicación en la cual se afirmaba que las Conferencias Episcopales podrían autorizar el empleo de la lengua vernácula en todos los textos de la Misa, y cada Obispo en su Diócesis podría dar la misma autorización para la celebración coral o privada de la Liturgia de las Horas. La lengua se introdujo rápidamente, el latín quedó arrinconado.

### **¿Qué podemos hacer?**

Tendríamos que poner lo mejor de nosotros por apreciar y respetar la lengua latina en la liturgia. El latín es lengua que une a los fieles católicos, que los identifica como tales ante quienes no lo son, que los entronca con la tradición milenaria de la Iglesia, que les hace vivir y sentir la *catolicidad*, que “habla” del misterio del *Cordero de Dios* que se inmola en el altar, que les mantiene en la verdad de la fe, pues no permite desviaciones de ésta, que remite a la unidad y universalidad de la Iglesia católica.

El latín litúrgico es el idioma santo que la Iglesia especialmente ha purificado para alabar y dar gloria a Dios.

**Padre Juan Manuel Rodríguez de la Rosa**

<http://www.adelantelafe.com/el-latín-y-el-magisterio-de-la-iglesia/>